

# DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

### DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

TAÑO DE LA UMIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD

Moyobamba, 18 de febrero de 2020.

### OFICIO MÚLTIPLE Nº 035-2020-GRSM/DRE/DGP.

#### SEÑORES:

JOSE ELIAS OCAMPO VELA

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Moyobamba SEGUNDO FERNANDO VASQUEZ EDQUEN

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Rioja ASDRUBAL VELA MACEDO

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín ARIETT VASQUEZ PINEDO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local Lamas **ROSA MARGARITA CHONG RENGIFO** 

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local Picota

MARIA CAROLINA PEREZ TELLO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado WILDORO PINCHI DAZA

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Cáceres

VICTOR VELA RAMIREZ

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Bellavista MAXWEL PINCHI LOPEZ

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Huallaga FELIX RUBEN SALGUERO CONTRERAS

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Tocache

ASUNTO :

Remite Copia de Oficio Múltiple 00009-2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR Becas de Capacitación Docente ofrecidas por el Gobierno de Japón para

profesores de Educación Primaria y Secundaria.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, saludándole cordialmente; y manifestarle que mediante Oficio Múltiple Nº 00009-2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR, el mismo que se adjunta, la Directora General de Educación Básica Regular - MINEDU, hace de conocimiento sobre Becas de Capacitación Docente ofrecidas por el Gobierno de Japón para profesores de Educación Primaria y Secundaria; con la finalidad de que sea difundido en su jurisdicción, para la participación de docentes que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades profesionales.

Propicia es la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN Dirección Regional de Educación DECRETO ADM. N Jykin Orlando hroas Rojas Director Regional e Educación Para JOVR/DRE-SM RMA/SEC.II

Jirón Varacadillo Nº 237

Email:dresanmartin@san.minedu.gob.pe

Moyobamba - Región San Martín www.dresanmartin

Expte.Nº 02548920

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE RIOJA MESA DE PARTES

2 4 FEB 2020

Nº DE REGISTRO OO 7141

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 04 de Febrero de 2020

OFICIO MULTIPLE 00009-2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR TRAMITE DOCUMENTARIO DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE SAN MARTÍN

Señores

DIRECTORES /GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN Presente.-

RECEPCIONADO POR: Asunto:

Becas de Capacitación Docente ofrecidas por el Gobierno de Japón para profesores de educación primaria y

secundaria.

Oficio Nº 00016-2020-MINEDU/SG-OGCI Referencia:

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales traslada información remitida por la Embajada del Japón sobre becas de capacitación docente dirigidas a profesores de primaria y secundaria o de Institutos Pedagógicos, ofrecidas por el Gobierno del Japón como parte de su programa de cooperación cultural

Son becas integrales que cubren los costos del pasaje aéreo, los estudios y estadía por el tiempo que el becario permanezca en el país que comprende de octubre del 2020 a marzo del 2022 (año y medio). El período de postulación comprende del 09 de enero al 05 de marzo del 2020 y los requisitos de postulación se resumen en el

- 1	Magianalia	
1	Nacionalidad	Peruana, no japonesa ni de otros países
	Edad	Menor de 35 años (pasidos al 00 de ses
	Formación	Menor de 35 años (nacidos el 02 de abril de 1985 y después)
	académica	Graduado universitario o de instituto pedagógico
	Experiencia profesional	Mínimo 5 años de experiencia como docente del nivel primaria, secundaria o de instituto pedagógico al 1 de octubre del 2020 y estar en servicio activo (excluye a profesores universitarios activos)
	Idioma	Nivel intermedio del idioma inglés y/o ignorés, de la f
	Salud	Disposición para el aprendizaje del idioma japonés Gozar de buena salud física y mental



EXPEDIENTE: MPT2020-EXT-0005364

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

www.minedu.gob.pe

Calle Del Comercio 193 San Borja, Lima 41, Perú 7: (511) 615 5800



http://esinad.minedu.gob.pe/e\_sinadmed\_8/VDD\_ConsultaDocumento.a Firmado digitalmentespere ingresando la siguiente clave: 7B8265 SUAREZ RIVERO Marcela

Beatriz FAU 20131370998 soft Motivo: Doy Vº Bº

Fecha: 04/02/2020 18:25:23-0500



Dirección General de Educacion Básica Regular

Dirección de Educación Fisica y Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Universalización de la Salud"

## INFORME N° 002-2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR- DEFID-IRZI/IEMA

Α

CARLOS ERICK ZEGARRA PRESSER

Director de Educación Física y Deporte

De

ISMAEL MAÑUICO ANGELES

Coordinador Pedagógico

RIBANA ZÚÑIGA INFANTE

Coordinadora del Plan Nacional de Fortalecimiento

de la Educación Física y el Deporte Escolar

Asunto

Becas de Capacitación Docente ofrecidas por el Gobierno de

Japón para profesores

Referencia

Oficio Nº 00016-2020-MINEDU/SG-OGCI

(SINAD 5364-2020)

Firmador digital mente por: ZUNIGA INFANTE Inna Ribana FAU 20131370998 soft

27 de enero de 2020

lvbtivo: Soy el autor del

documento
Fecha: E**engo**: agrado de dirigirme a usted en atención al asunto de la referencia para

#### I. ANTECEDENTES

1.1. Oficio Nº 00016-2020-MINEDU/SG-OGCI remitido por la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales mediante el cual traslada información remitida por la Embajada del Japón sobre becas de capacitación docente dirigidas a profesores de primaria y secundaria o de Institutos Pedagógicos, ofrecidas por el Gobierno del Japón como parte de su programa de cooperación cultural académica.



1.2. Carta No. O-2/5/20 remitida por la señora Yoshizaki Maya, Agregada Cultural y Firmado digitalme de de la Embajada del Japón mediante la cual comunica a la Oficina MANUICO ANGEI**CEPTETAL d**e Cooperación y Asuntos Internacionales del Ministerio de Educación Enique FAU 2013 1370935 soft de Cooperación y Asamos internacionales de iniministeno de Educación lebtivo: Soy el autel de lirigidas a profesores de documento primaria y secundaria o de Institutos Pedagógicos, por parte del Gobierno del Fecha: 27/01/2020 11:14:39-050 dentro de su programa de cooperación cultural académica.



EXPEDIENTE: MPT2020-EXT-0005364

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección

(\$11) 615-3800

http://esinad.minedu.gob.pe/e\_sinadmed\_3/VDD\_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave; C87677

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Fisica y Deporte Mejores Peruan® Siempre

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Universalización de la Salud"

### III. CONCLUSIONES

- 3.1 La contribución y el intercambio de experiencias entre diferentes países, promueve que la construcción de políticas relacionadas con la educación, sea más rica y completa, ya que incorpora conocimientos y prácticas pedagógicas que han sido exitosas en diferentes contextos/países.
- 3.2 La participación de docentes de todo el país en la beca ofrecida por el Gobierno del Japón permitirá mejorar sus competencias profesionales en el ámbito de la educación, que luego serán difundidos y replicados para fortalecer las políticas educativas del sector. Además, permitirá capacitar a docentes con nuevas perspectivas educativas, para que mejoren sus prácticas pedagógicas y por ende, mejoren el desarrollo de los aprendizajes en los estudiantes.

### IV. RECOMENDACIONES

4.1 Se recomendaría la participación de docentes de todo el país en la beca ofrecida por el Gobierno del Japón dado que representa una oportunidad para la actualización profesional y la ampliación de conocimientos, así como el perfeccionamiento de los participantes en su dominio disciplinar y metodológico.

Se recomendaría informar lo expuesto a la instancia respectiva. Se adjunta proyecto de oficio de respuesta.

Es todo cuanto informo a usted para los fines administrativos correspondientes.

Atentamente,





Firmado digitalmente por: MAÑUICO ANGELES Ismael Enrique FAU 20131370998 soft Jubtivo: Soy el autor del

documento

Fecha: 27/01/2020 11:18:29-0500



Firmado digitalmente por: ZUÑIGA INFANTE Irma Ribana: FAU 20131370998 soft Iulotivo: Soy, el autor del documento Fecha: 27/01/2020 12:21:29-0500



EXPEDIENTE: MPT2020-EXT-0005364

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrônico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

eq.dog unsemm, overs

affe Del Comercio 191 an Borja, Lima 42, Perú (511) 613 3880

http://esinad.mlnedu.gob.pe/e\_sinadmed\_3/VDD\_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: C87677